

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 29 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 114/2015.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 114/2015. Negociado:
NIG: 2906744S20150001673.
De: Don José Miguel Ojeda Rojo.
Contra: Dermoestética del Sur, S.A.

EDICTO

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 114/2015, seguidos en este Juzgado a instancias de José Miguel Ojeda Rojo se ha acordado citar a Dermoestética del Sur, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 25.5.15, a las 9,30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Dermoestética del Sur, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tabón de anuncios.

En Málaga, a veintinueve de abril de dos mil quince.- La Secretaria Judicial.